

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0050.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNAT

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

**Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo**

Oficio: 133.02.03. DP.0050.2016

BITACORA: 13/G1-0164/01/16

Pachuca, Hidalgo. 9 de Febrero de 2016

160357

CC. VICTOR OLVERA VERA, PRESIDENTE;
LUIS AMADOR MONTIEL, SECRETARIO,
MARGARITO BAÑOS AGUILAR, TESORERO
EJIDO SAN PEDRO HUIXOTITLA
NINGUNO DOM. CONOCIDO S/N CIENEGA LARGA
EL GUAJOLOTE 42149 MINERAL DEL MONTE, HIDALGO

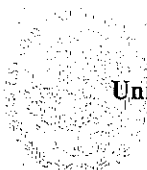
1 - FEB 2016

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.762.2012 de fecha 14 de Diciembre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 619.958 Metros cúbicos	77	1	77	15074994	15075070
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 241.097 Metros cúbicos	30	1	30	15075071	15075100
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 49.872 Metros cúbicos	6	1	6	15075101	15075106
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Pinus pseudostrobus, (Pino), 108.085 Metros cúbicos	14	1	14	15075107	15075120
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 250.159 Metros cúbicos	31	1	31	15075121	15075151
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 97.285 Metros cúbicos	12		12	15075152	15075163
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 20.124 Metros cúbicos	3		3	15075164	15075166
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus pseudostrobus, (Pino), 43.613 Metros cúbicos	5		5	15075167	15075171
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Pinus teocote, (Pino), 163.147 Metros cúbicos	20	1	20	15075172	15075191
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Pinus patula, (Pino), 63.447 Metros cúbicos	8	1	8	15075192	15075199
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Pinus montezumae, (Pino), 13.124 Metros cúbicos	2	1	2	15075200	15075201

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo
Oficio: 133.02.03. DP.0050.2016
BITACORA: 13/G1-0164/01/16

Pachuca, Hidalgo, 9 de Febrero de 2016

160357

Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Pinus pseudostrobus, (Pino), 28.443 Metros cúbicos	4	1	4	15075202	15075205
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 577.362 Metros cúbicos	72	1	72	15075206	15075277
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Quercus laurina, (Encino), 396.212 Metros cúbicos	46	1	46	15075278	15075323
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Arbutus xalapensis, (madroño), 19.483 Metros cúbicos.	2	1	2	15075324	15075325

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

332 FOLIOS

FVC/AVR/EGA